



**Fundación Estatal**

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

SERIE: cuadernos de trabajo

# Agenda 2030: Indicador de Paridad de Género



Serie: Cuadernos de trabajo. Número: 2/2020

Título: Agenda 2030. Indicador de Paridad de Género

Unidad de Estadística y Gestión de la Información

Fecha: febrero 2020

Edita y distribuye

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid

[www.fundae.es](http://www.fundae.es)

## Índice:

1. Objeto: .....	2
2. Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.....	3
3. Objetivo 5º: Igualdad de género.....	5
4. Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE). .....	7
5. Metodología del Índice de Paridad de Género (IPG). .....	11
6. Índice de Paridad de Género (IPG) en la formación Fundae. 2009-2019....	14
7. Principales resultados del IPG en la formación Fundae. 2009-2018. ....	20

## 1. Objeto:

El 25 de septiembre de 2015 un total de 193 países se comprometieron en el marco de las Naciones Unidas con el desarrollo sostenible, con la pretensión de alcanzar 17 objetivos en el año 2030. Objetivos que han venido en denominarse los *Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030*.

Uno de los 17 *Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030*, es el Objetivo de "igualdad de género". La presente publicación surge con el objeto de informar sobre los trabajos que se están realizando en el European Institute for Gender Equality<sup>1</sup>, y por otra parte se quiere ir más allá construyendo un indicador que mida la paridad de género en el ámbito de la formación que gestiona la Fundae.

En la primera parte del documento se explicarán los 17 *Objetivos de la Agenda 2030*, haciendo más hincapié en el *5º Objetivo de Igualdad de Género*, principales datos estadísticos y metas a conseguir.

La segunda parte hace referencia a los trabajos que está realizando el Instituto Europeo de Igualdad a través de la construcción de un indicador para la medición de la igualdad, el "Gender Equality Index", y sus principales resultados de 2005 a 2017, España respecto a la Unión Europea de los 28.

Por último se desarrollará el Indicador de Paridad de Género (IPG), según la metodología del Instituto Nacional de Estadística<sup>2</sup>, y se presentaran los datos del IPG en relación con la formación ejecutada de 2009 a 2019 (Oferta estatal y formación que realizan las empresas).

---

<sup>1</sup> <https://eige.europa.eu/es/in-brief>

<sup>2</sup> [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/201807\\_Anexo%20estad%C3%ADstico%20VL%2012%20julio.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/201807_Anexo%20estad%C3%ADstico%20VL%2012%20julio.pdf)

## 2. Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los objetivos de la *Agenda 2030* persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y asegurar la prosperidad en el marco del desarrollo sostenible.

España a través de su gobierno es uno de los países comprometidos con este proyecto que pretende alcanzar los *ODS* en 2030.

Los 17 *Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030*<sup>3</sup> son:

1. Fin de la pobreza: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Hambre cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Igualdad de género: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Agua limpia y saneamiento: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.
7. Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para tod@s.
9. Industria, innovación e infraestructuras: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

---

<sup>3</sup> <https://www.agenda2030.gob.es/es>

11. Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Vida submarina: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Vida de ecosistemas terrestres: gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Alianzas para lograr los objetivos: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### 3. Objetivo 5º: Igualdad de género.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, es el 5º ODS<sup>4</sup>.

Los principales datos que contextualizan a España son:

- *El 58% del paro registrado en España corresponde a las mujeres.*
- *La diferencia salarial media entre hombres y mujeres en España alcanza los 5.941 €.*
- *En España, el 75% de las personas con trabajo a tiempo parcial son mujeres.*
- *Las mujeres en España destinan más del doble del tiempo que los hombres a tareas vinculadas con el hogar y la familia.*
- *Tan sólo un 28% de las mujeres españolas realizan una carrera tecnológica y un 7% ingenierías.*
- *Desde 2003 (que se computan los asesinatos de violencia de género), 973 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas, en 2018, han sido 47 mujeres asesinadas.*

*Para llevar a cabo este Objetivo de igualdad entre géneros se han establecido una serie de metas por parte del gobierno español:*

- I. Poner fin a la discriminación: poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.*
- II. Violencia de género: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*
- III. Matrimonio infantil y mutilación genital femenina: eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.*
- IV. Trabajo de cuidados domésticos: reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*
- V. Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de*

---

<sup>4</sup> <https://www.agenda2030.gob.es/es>

*oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.*

- VI. Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos: asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.*
  
- VII. Igualdad de derechos de los recursos económicos: emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*
  
- VIII. Uso de tecnología y acceso a tecnologías de la información y la comunicación; mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.*
  
- IX. Políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento; aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.*

## 4. Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE).

Antes de seguir avanzando en nuestro trabajo hay que hacer una mención especial al principal organismo europeo que se encarga de la igualdad de género: el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)<sup>5</sup>.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es la única agencia de la Unión Europea dedicada en exclusiva a la igualdad de género.

Su objetivo es trabajar para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en la UE y fuera de ella.

Las investigaciones que realiza el EIGE facilitan la generación de conocimiento y la sensibilización en relación con la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. A su vez detecta las brechas entre mujeres y hombres y analiza los datos relativos a la desigualdad de género y facilita dicha información a los responsables de elaborar las políticas de igualdad de género.

Según el EIGE las mejoras en materia de igualdad de género en la UE generarían hasta 10,5 millones de empleos adicionales hasta 2050. La tasa de empleo alcanzaría casi el 80% y el producto interior bruto (PIB) per cápita de la UE podría crecer casi un 10% más hasta 2050.

El EIGE elabora para la medición de la igualdad entre mujeres y hombres el Gender Equality Index, Índice de Igualdad de Género, este indicador ofrece un mapa completo de las diferencias entre mujeres y hombres. El Índice es una herramienta al servicio del diseño de políticas basadas en datos contrastados e indica cual debería ser el foco de las prioridades políticas con el fin de acelerar el proceso de lograr una Europa igualitaria.

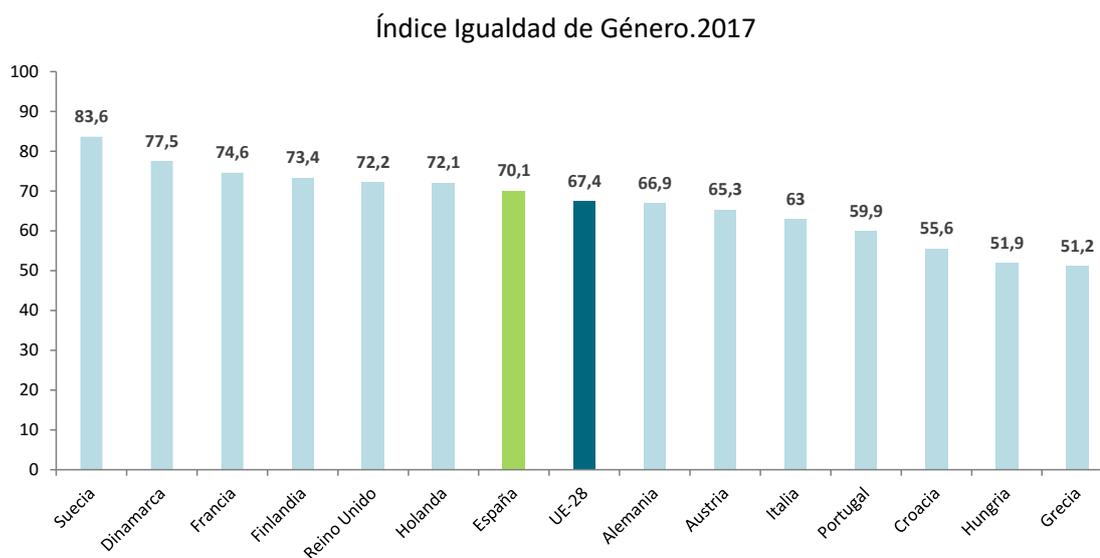
El Índice de Igualdad de Género es un indicador sintético, en el que 1 significa desigualdad total y 100 igualdad total. La estructura del marco conceptual está formado por ocho dimensiones, las seis primeras (empleo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud) se combinan en un índice núcleo, siendo las dos restantes dimensiones satélite adicionales (intersección de desigualdades y violencia).

---

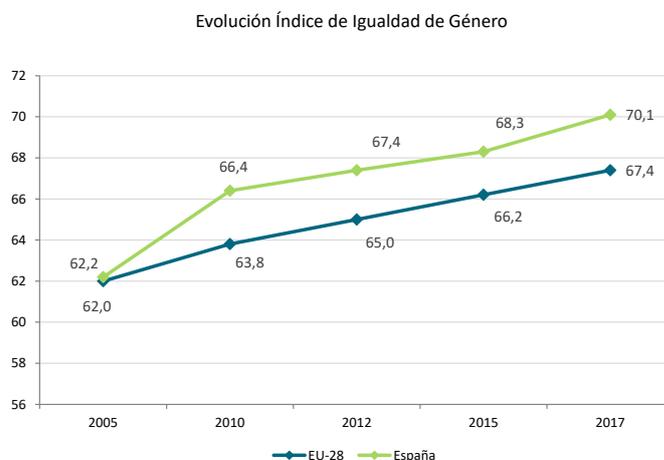
<sup>5</sup> <https://eige.europa.eu/es/in-brief>

El EIGE ha publicado en octubre de 2019 el Informe del Índice de Igualdad de Género<sup>6</sup> correspondiente a datos de 2017, a continuación presentamos los principales resultados de España en relación con los 28 países de la Unión Europea y su evolución 2005 a 2017:

- ✓ En 2017 España ocupa el noveno lugar con 70,1 puntos sobre 100 en el Índice de Igualdad de Género, 2,7 puntos por encima de la Unión Europea. Suecia y Dinamarca encabezan la lista y Grecia y Hungría se posicionan en los últimos puestos.

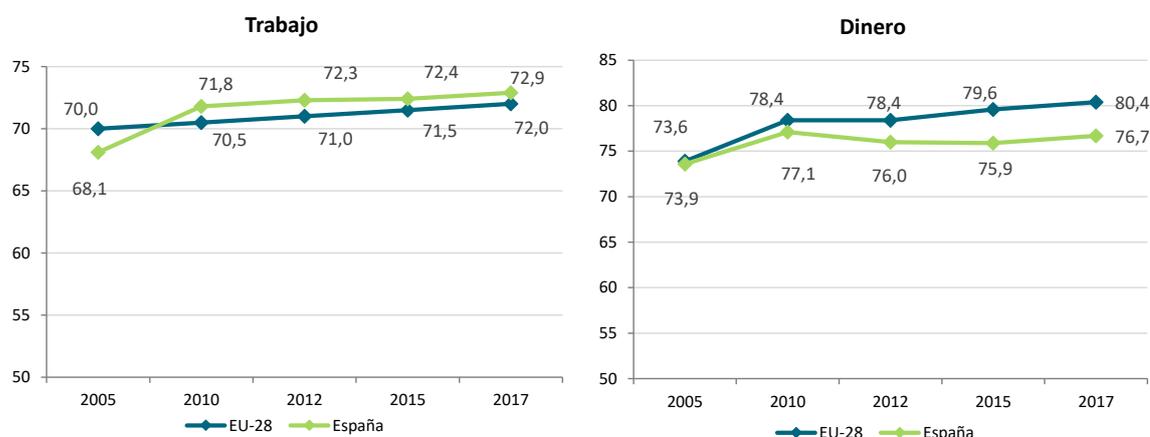


- ✓ Entre los años 2005 a 2017 se produce un incremento de 7,9 puntos en España, el avance hacia la igualdad de género es mayor que en otros países de la UE.



<sup>6</sup> <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2019-brief-still-far-finish-line>

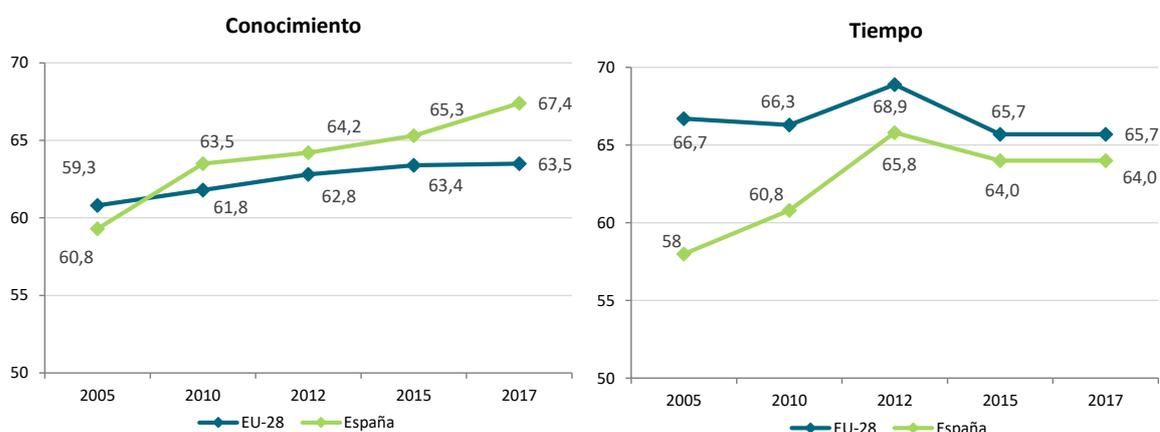
- ✓ La media de la Unión Europea en estos años es de un 67,4, desde el 2005 tan solo ha mejorado 5,4 puntos. El Instituto Europeo de Igualdad de Género denuncia el “paso de tortuga” respecto a los avances en igualdad. El índice “pone de manifiesto que casi la mitad de los estados miembros se sitúan por debajo de los 60 puntos en 2017”, “es crucial que la igualdad de género cobre velocidad”.
- ✓ Los datos más destacados de las seis dimensiones que analiza el Índice de Igualdad de Género son:
  - *Trabajo* (tipo de contratos, completo o parcial): el Índice de Igualdad de Género en relación a la dimensión laboral es de 72,9 puntos, respecto a 2005 se ha producido un incremento de 4,8 puntos.
  - *Dinero* (mide principalmente la brecha salarial): incremento del índice de 3,7 puntos respecto a 2005. En 2017 el indicador se sitúa en los 76,7 puntos, 3,7 puntos por debajo de la UE.



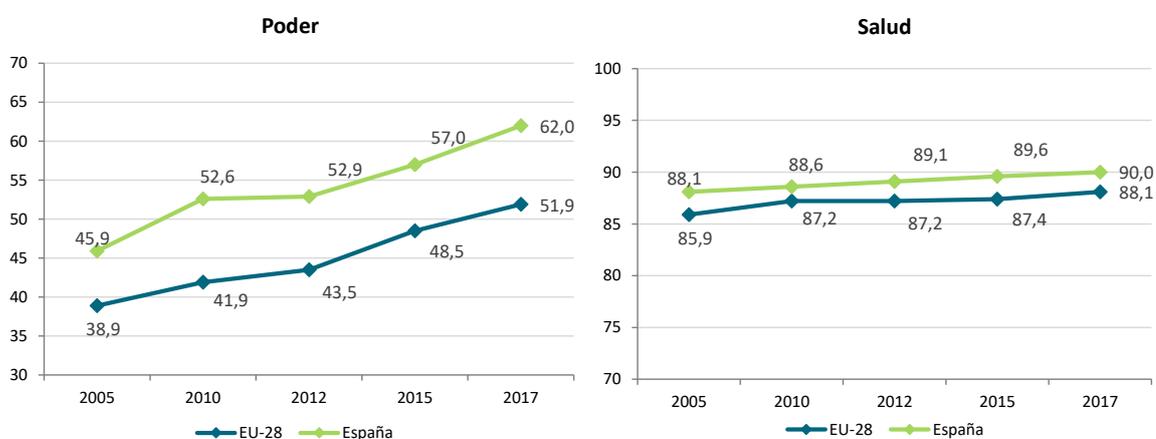
- *Conocimiento* (mide si hombres y mujeres acceden en igualdad de condiciones a los estudios universitarios y cuál es la diferencia en las llamadas disciplinas STEM<sup>7</sup>): la puntuación de España en el ámbito del conocimiento es de 67,4, desde el 2005 el incremento es de 8,1 puntos.

<sup>7</sup> Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

- Gestión del *Tiempo* (distribución de las tareas domésticas y de los cuidados de menores y familiares): incremento de 6 puntos en España frente al descenso experimentado en la UE de los 28 de un punto respecto a 2005.



- *Poder* (reparto de puestos de responsabilidad en los ámbitos público y privado): el incremento experimentado en nuestro país en estos años es destacable, se pasa de los 45,9 puntos del 2005 a los 62 puntos del 2017.
- *Salud* (acceso a los servicios sanitarios entre otras cuestiones): la salud es la dimensión con una puntuación mayor, situándose en los 90 en el caso de España, la UE-28 alcanza una puntuación de 88,1.



## 5. Metodología del Índice de Paridad de Género (IPG).

La Agenda 2030, que tiene como marco común 232 indicadores globales del progreso acordado por la Asamblea General de las NNUU en la resolución A/RES/71/313, de 6 de julio de 2017, reconoce la diversidad de los distintos países, invitando a estos a identificar y emplear aquellos indicadores adicionales que consideren necesarios, a su vez destaca la importancia de las oficinas nacionales de estadísticas como coordinadoras del sistema nacional.

Cada país debe establecer un sistema de indicadores para el seguimiento de los objetivos de la Agenda 2030, sistema que debe responder al doble objetivo de incluir aquellos indicadores globales comunes, y aquellos que cada país identifique como complementarios y propios para el seguimiento de los *ODS*.

EUROSTAT está avanzando en la definición de 100 indicadores propios de la UE, a nivel de *ODS*. En España el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha incorporado los indicadores de la Agenda 2030 en el Plan Estadístico Nacional.

En el “Anexo Estadístico de la Agenda 2030”<sup>8</sup> se procedió a analizar los 244 indicadores de NNUU y de la UE, identificando el indicador equivalente nacional y los datos disponibles más cercanos.

El resultado de este trabajo es el “Anexo Estadístico de la Agenda 2030”, donde se presentan los datos de cada indicador clasificados por los 17 *ODS*. Los datos de cada indicador constituyen la primera línea de base del estado de los *ODS* en España.

Todos los indicadores se han clasificado según tres niveles en función de su nivel de desarrollo metodológico y la disponibilidad de los datos a nivel mundial:

Nivel I: el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida a nivel internacional y los estándares están disponibles, y los datos están disponibles para al menos el 50% de los países.

Nivel II: el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida a nivel internacional y los estándares están disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países.

Nivel III: aún no hay metodología o estándares establecidos a nivel internacional para el indicador, pero la metodología/ estándares se están desarrollando.

---

<sup>8</sup> <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Paginas/Inicio.aspx>

En el “Anexo Estadístico de la Agenda 2030” se informa sobre los indicadores que van a servir para medir el ODS4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, en concreto nos interesa destacar las metas a alcanzar (Meta 4.2 y Meta 4.3)<sup>9</sup> de este ODS ya que es aquí donde se aplica el Indicador de Paridad de Género (IPS) cuya metodología nos servirá para construir este índice en el ámbito de la formación que gestiona la Fundae.

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria																							
Indicador - NNUU	Observación	Fuente	Datos																				
4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.		S.G. de Estadística y Estudios del MEFP.	Para el indicador se proponía utilizar el Índice de Desarrollo Infantil Temprano de MICS-UNICEF que deriva de la Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados - MICS de UNICEF, dirigida fundamentalmente a los países en desarrollo y en la que los países del ámbito OCDE no participan, por lo que no está disponible para España.																				
Indicador - NNUU	Observación	Fuente	Datos																				
4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.	Tasa neta de escolarización de niños y niñas de 5 años. ).	MEFP - Estadística Internacional de los Sistemas de Educación y Formación - Cuestionario UOE (MEFP) - Estadística de las Enseñanzas no universitarias (MEFP)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año académico</th> <th>Ambos sexos</th> <th>Niños</th> <th>Niñas</th> <th>IPG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014-15</td> <td>97,9</td> <td>97,7</td> <td>98,1</td> <td>1,004</td> </tr> <tr> <td>2015-16</td> <td>98,1</td> <td>98,0</td> <td>98,2</td> <td>1,002</td> </tr> <tr> <td>2016-17</td> <td>97,1</td> <td>97,0</td> <td>97,2</td> <td>1,002</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: '- Los datos del año X corresponden al curso X-1 / X. - Las tasas calculadas por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) utilizan para su cálculo estimaciones de población propias.</p>	Año académico	Ambos sexos	Niños	Niñas	IPG	2014-15	97,9	97,7	98,1	1,004	2015-16	98,1	98,0	98,2	1,002	2016-17	97,1	97,0	97,2	1,002
Año académico	Ambos sexos	Niños	Niñas	IPG																			
2014-15	97,9	97,7	98,1	1,004																			
2015-16	98,1	98,0	98,2	1,002																			
2016-17	97,1	97,0	97,2	1,002																			

Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria																											
Indicador - NNUU	Observación	Fuente	Datos																								
4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.	Tasa de participación de las personas jóvenes y adultas en la educación formal y no formal en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, e índice de paridad de género (IPG).	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA) (S.G. Estadísticas Sociales Sectoriales, INE)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de educación</th> <th colspan="4">2016</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>IPG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formal y no formal</td> <td>47,7</td> <td>48,1</td> <td>47,3</td> <td>0,98</td> </tr> <tr> <td>Formal</td> <td>16,2</td> <td>15,6</td> <td>16,7</td> <td>1,07</td> </tr> <tr> <td>No formal</td> <td>40,6</td> <td>40,9</td> <td>40,2</td> <td>0,98</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de educación	2016				Total	H	M	IPG	Formal y no formal	47,7	48,1	47,3	0,98	Formal	16,2	15,6	16,7	1,07	No formal	40,6	40,9	40,2	0,98
Tipo de educación	2016																										
	Total	H	M	IPG																							
Formal y no formal	47,7	48,1	47,3	0,98																							
Formal	16,2	15,6	16,7	1,07																							
No formal	40,6	40,9	40,2	0,98																							
	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje. INE / Encuesta de Educación de	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">2016</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>IPG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formal y no formal</td> <td>43,4</td> <td>44,0</td> <td>42,9</td> <td>0,97</td> </tr> <tr> <td>Formal</td> <td>9,8</td> <td>9,5</td> <td>10,2</td> <td>1,07</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>39,1</td> <td>39,8</td> <td>38,4</td> <td>0,96</td> </tr> </tbody> </table>		2016				Total	H	M	IPG	Formal y no formal	43,4	44,0	42,9	0,97	Formal	9,8	9,5	10,2	1,07	No	39,1	39,8	38,4	0,96
	2016																										
	Total	H	M	IPG																							
Formal y no formal	43,4	44,0	42,9	0,97																							
Formal	9,8	9,5	10,2	1,07																							
No	39,1	39,8	38,4	0,96																							

<sup>9</sup> El color rojo identifica los indicadores de Nivel III.

El Índice de Paridad de Género (IPG), es un indicador sintético de Nivel III cuyo cálculo se realiza con las Tasas de cobertura de género para cada grupo (porcentaje de participantes que realizan formación en el año natural, respecto al total de ocupados excepto sector público, según el II trimestre de la EPA).

Las variables de análisis son la Comunidad Autónoma y el Sector a grandes grupos (CNAE – 2009).

El IPG se expresa en una escala donde el 1 es paridad total y todos aquellos valores distintos de 1 son desigualdad de género, cuando el valor es mayor que 1 implica que hay más mujeres y cuando es menor que 1 significa menor presencia de mujeres.

➤ **Construcción del indicador: Índice de Paridad de Género (IPG):**

$M_{form.}$  = Mujeres formadas;  $H_{form.}$  = Hombres formados

$M_{asl.}$  = Mujeres ocupadas (excepto sector público)

$H_{asl.}$  = Hombres ocupadas (excepto sector público)

Tasa de cobertura mujeres = TCM

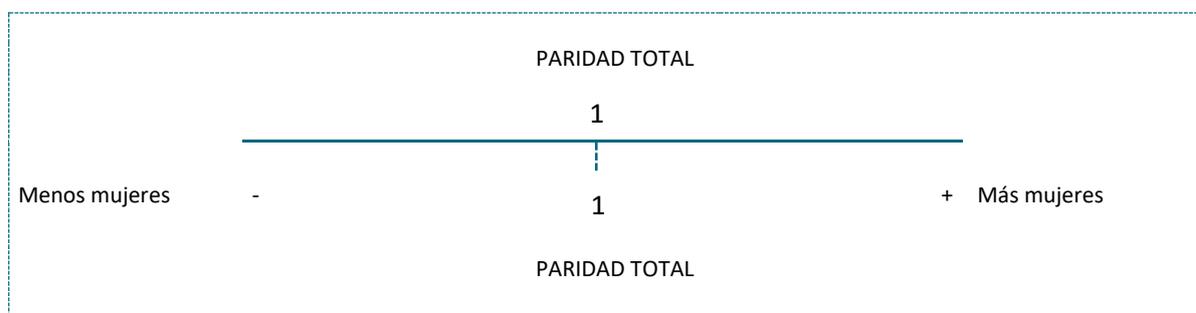
Tasa de cobertura hombres = TCH

Índice de Paridad de Género = IPG

$$TCM = (M_{form.} / M_{asl.}) * 100$$

$$TCH = (H_{form.} / H_{asl.}) * 100$$

$$IPG = (TCM / TCH)$$

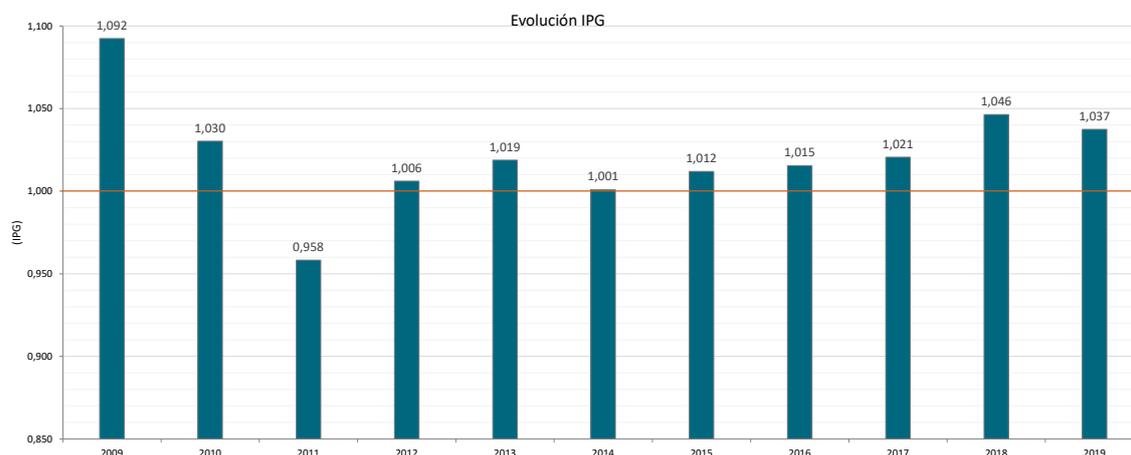


## 6. Índice de Paridad de Género (IPG) en la formación Fundae. 2009-2019.

El IPG se ha construido con los datos de participantes formados<sup>10</sup> de la "Formación en las empresas" 2009-2019 y la "Formación de Oferta Estatal dirigida prioritariamente a ocupados" 2009-2019 (participantes formados por año de ejecución independientemente de la convocatoria). Los datos de la formación de Oferta de los años 2018 y 2019 corresponden a los participantes comunicados<sup>11</sup>, al no disponer de datos consolidados de formación realizada al cierre de esta publicación.

La **evolución experimentada en estos once años** del Indicador de Paridad de Género nos muestra las siguientes tendencias:

- ✓ el 2009 es el periodo donde las tasas de cobertura entre mujeres y hombres están más distanciadas, con mayor presencia de mujeres, como consecuencia de esto el valor del IPG es de 1,092.
- ✓ En el 2011 se produce una tendencia inversa a la del 2009, se mantiene el distanciamiento entre las tasas de cobertura por género pero con una proporción mayor de participantes formados hombres y un IPG de 0,958.



<sup>10</sup> Cada trabajador que realiza una acción formativa es un participante. Un trabajador da lugar a tantos participantes como acciones formativas haya realizado.

<sup>11</sup> Participante de un plan o programa aprobado, que ha sido notificado en los plazos y las condiciones marcados en la normativa, y que no haya sido posteriormente anulado o que participe en un grupo anulado por la entidad solicitante.

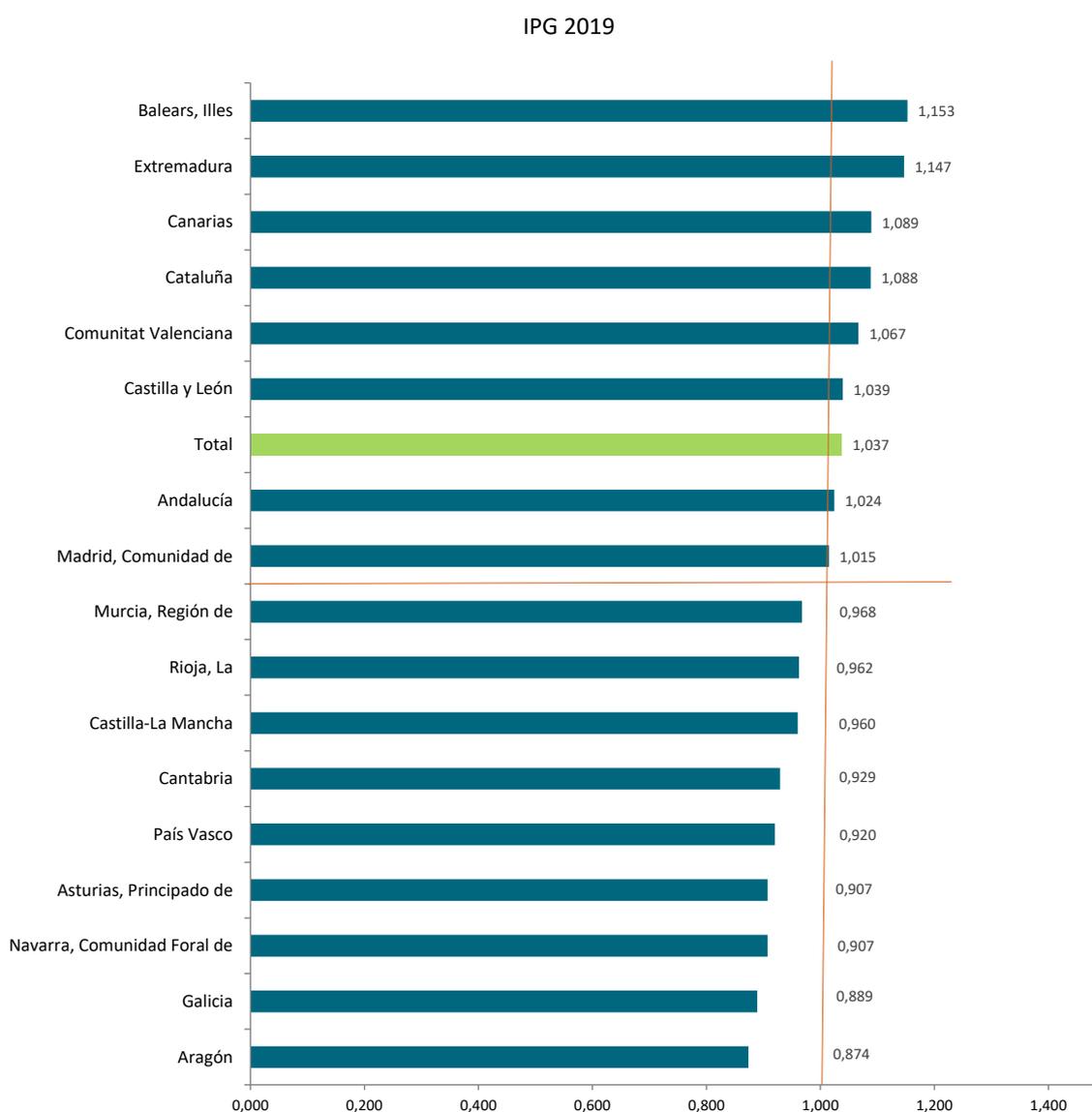
- ✓ En el 2014 el indicador está muy próximo a la paridad total con un IPG del 1,001.
- ✓ El periodo que va de 2015 a 2019 observamos un incremento del IPG, con unos valores superiores a uno, esto se debe a que las tasas de cobertura de las mujeres presentan valores mayores que las tasas de cobertura de los hombres. Nos obstante en el 2019 (1,037) el IPG desciende levemente respecto a 2018 (1,046).

Periodo	Tasa de cobertura		IPG
	Mujeres	Hombres	
2009	20,37	18,64	1,092
2010	22,24	21,58	1,030
2011	21,86	22,81	0,958
2012	24,04	23,89	1,006
2013	24,72	24,27	1,019
2014	24,46	24,44	1,001
2015	25,37	25,07	1,012
2016	24,88	24,50	1,015
2017	25,76	25,25	1,021
2018	28,56	27,30	1,046
2019	29,35	28,29	1,037

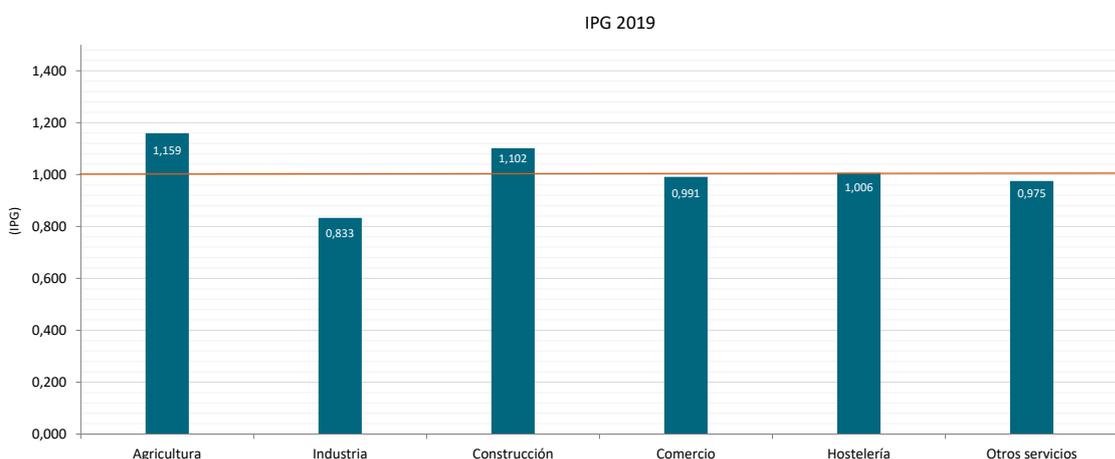
**En el análisis territorial** hemos tomado como referencia los datos del último año, el 2019. En este periodo La Región de Murcia (0,968) y la Comunidad de Madrid (1,015) son los territorios con unos valores más cercanos a la paridad.

Otras comunidades que también están próximas a la paridad son: Andalucía (1,024), La Rioja (0,962) y Castilla La Mancha (0,960) entre otras.

Las Islas Baleares (1,153), Galicia (0,889) y Aragón (0,874) son los territorios más alejados de la paridad.

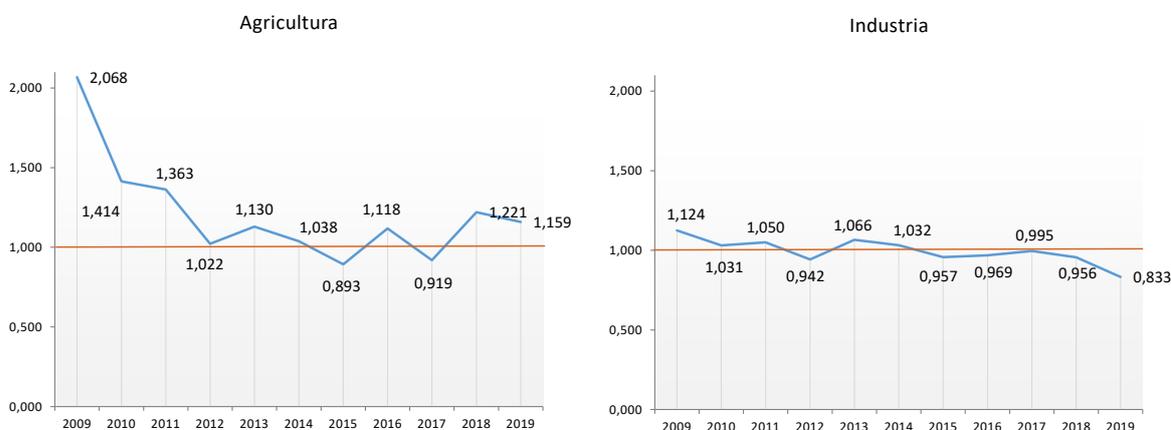


El IPG en 2019 muestra diferencias entre los **grandes sectores productivos**. Los sectores donde más paridad existe son la Hostelería (1,006), el Comercio (0,991) y *Otros servicios*<sup>12</sup> (0,975), siendo sus tasas de cobertura por género muy similares. Los sectores de la Agricultura, la Industria y la Construcción presentan un IPG de 1,159, 0,833 y 1,102 respectivamente.



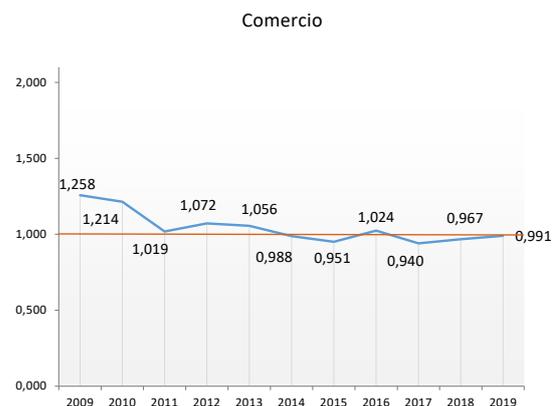
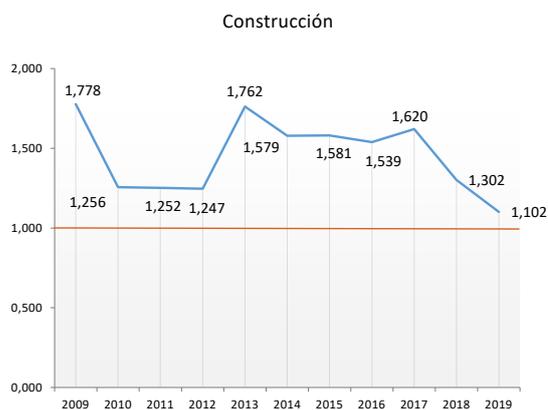
En cuanto a la evolución de los grandes sectores podemos destacar:

- ✓ Agricultura: sector con grandes oscilaciones a lo largo del tiempo, el indicador fluctúa entre el valor máximo alcanzado en 2009 (2,068) y el valor mínimo del 2015 (0,893). La brecha entre géneros se reduce considerablemente en 2012 con un IPG del 1,022.
- ✓ Industria: sector estable a lo largo del periodo estudiado, con unos niveles próximos a la paridad desde el 2014 al 2017, en el 2018 esta tendencia se rompe alcanzado en 2019 un valor de 0,833.

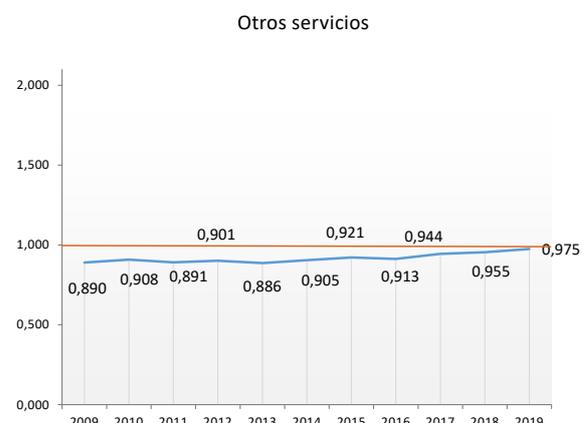
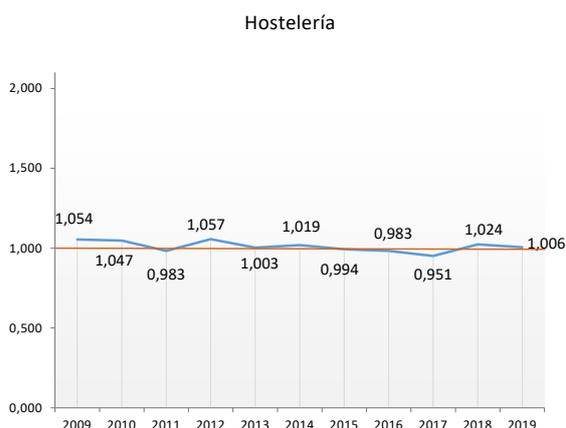


<sup>12</sup> Otros servicios: incluye actividades como Sanidad y Servicios Sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales.

- ✓ Construcción: sector con grandes fluctuaciones siempre con valores superiores a uno. En 2019 se aproxima a la paridad de género con IPG de 1,102.
- ✓ Comercio: sector estable a lo largo del periodo analizado, con un IPG muy próximo a la paridad, el 2019 presenta un IPG del 0,991.

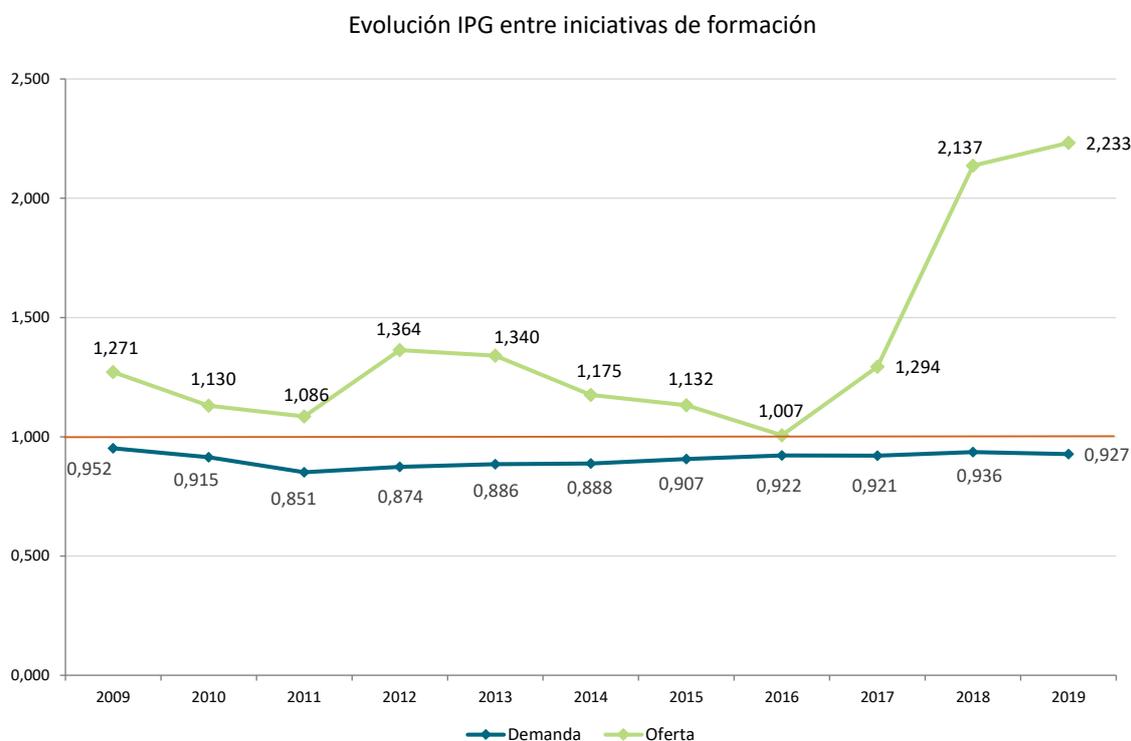


- ✓ Hostelería: sector muy estable sin grandes diferencias a lo largo de estos once años, con valores muy próximos a la paridad.
- ✓ Otros servicios<sup>13</sup>: sector estable en cuanto al IPG, con poca fluctuación y muy próximo a la paridad, sus valores siempre están por debajo del uno, mayor presencia de hombres que de mujeres, siendo su IPG para el año 2019 de 0,975.



<sup>13</sup> Otros servicios: incluye actividades como Sanidad y Servicios Sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales.

**Por iniciativas la formación de oferta dirigida prioritariamente a ocupados y la formación en las empresas** se comportan de distinta manera tal y como muestra el gráfico siguiente.



La formación de Demanda en estos once años tiene un comportamiento muy lineal, próximo a la paridad donde las tasas de cobertura de los hombres siempre tienen valores superiores a las de las mujeres. Por el contrario la formación de Oferta con respecto al IPG fluctúa a lo largo del periodo investigado, siempre con valores superiores a uno, llegando en el 2019 a un IPG de 2,233, el 2016 es el año que se acerca más a la paridad con un IPG del 1,007.

## 7. Principales resultados del IPG en la formación Fundae. 2009-2019.

- ✓ La evolución del Indicador de Paridad de Género (IPG) de 2009 a 2019 muestra distintas tendencias, en los primeros años (2009-2011) se observan fluctuaciones considerables, en el periodo de 2012 a 2017 el IPG se estabiliza, y en el 2018 y 2019 se produce un incremento del IPG como consecuencia de la mayor participación de las mujeres en la formación de Oferta.
- ✓ 2014 y 2012 son los años de la paridad, con un Indicador de Paridad de Género muy próximo al uno, 1,001 y 1,006 respectivamente.
- ✓ En el 2019 el IPG se sitúa en 1,037, los territorios con un IPG más cercano a la paridad son La Región de Murcia (0,968) y la Comunidad de Madrid (1,015). Los territorios más distanciados de la paridad son las Islas Baleares (1,153), Galicia (0,889) y Aragón (0,874).
- ✓ Sectorialmente el IPG muestra diferencias que no hacen más que corroborar el comportamiento del sector respecto al género, como es el caso de la Agricultura, la Industria y la Construcción, son los sectores menos próximos a la paridad, siendo su IPG en 2019 de 1,159, 0,833 y 1,012.
- ✓ El IPG por iniciativas formativas muestra, por una parte que en la Oferta el indicador siempre es superior a uno y en Demanda es a la inversa; por otra parte la formación de Demanda es más estable en cuanto a comportamiento y la Oferta está condicionada por los periodos de publicación de las convocatorias y por las peculiaridades de cada convocatoria, como por ejemplo los Programas Específicos de Jóvenes menores de 30 años o el Programa Específico de Transformación Digital.